



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía de fecha 10-09-2019, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes en los puestos de operario de servicios múltiples.

TEXTO

D. Miguel Rodriguez Colomina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rágol.

Hace saber: que han sido publicadas las BASES GENERALES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES del AYUNTAMIENTO DE RAGOL, en la página web del Ayuntamiento de Rágol: www.ragol.es.

El plazo de solicitud para los candidatos que deseen participar será de 20 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOP).

Las instancias/solicitudes, se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Rágol y se presentarán en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Rágol, o bien en el Registro General por vía telemática de la oficina virtual de este Ayuntamiento, disponible en su desde electrónica.

Dichas bases podrán ser impugnadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con lo requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Rágol a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	612YtesunxuB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	10/09/2019 11:33:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/612YtesunxuB6bqKo7sNsQ==			